



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-44031327-GDEBA-SEOCEBA - Renuncia Emiliano Salcedo

---

**VISTO** el EX-2023-44031327-GDEBA-SEOCEBA, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por las actuaciones citadas en el Visto, tramita la renuncia al cargo de Planta Temporaria -Personal de Gabinete - presentada por Emiliano SALCEDO, a partir del 1° de marzo de 2024;

Que dicho agente fue designado en la Planta Temporaria - Personal de Gabinete - del Presidente del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires mediante DECRE-2023-2246-GDEBA-GPBA, a partir del 1° de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido por Decreto N° 1278/16;

Que por el artículo 4 del Decreto N° 272/17 E se delegó a los/las Titulares de los Organismos Descentralizados el ejercicio de la facultad para establecer el cese del personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete – previsto en el artículo 111 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y sus modificatorias;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución (orden 42);

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que acepte la renuncia presentada por Emiliano SALCEDO, en el cargo de la Planta Temporaria – Personal de Gabinete, a partir 1° de marzo de 2024;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General (orden 53);

Que la situación se ajusta a lo previsto por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14815 y prórrogas, y Decreto N° 1278/16;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y sus modificatorios;

Por ello,

# EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

## DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.14 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Jurisdicción Auxiliar 00 - Entidad 047: ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, la renuncia presentada por Emiliano SALCEDO (DNI N° 35.321.091 - Clase 1990), a partir del 1° de marzo de 2024 en un cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete – del Presidente del citado Organismo de Control, en el que fuera designado mediante DECRE-2023-2246-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo previsto por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios, el Decreto N° 1278/16 y el Artículo 14, inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por Ley N° 14815 y sus prórrogas.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar. Notificar al interesado. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General. Publicar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

**ACTA N° 17/2024**